

## DECRETO LOCAL No. 017 del 16 de diciembre de 2025

**“Por medio del cual se liquida el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Alcaldía Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2026”**

Página 1 de 8

### LA ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el Artículo 20º del Decreto 158 de 2025 y,

#### CONSIDERANDO

Que el Artículo 18º del Decreto 158 de 2025 dispone que: “La JAL deberá aprobar el presupuesto anual del respectivo FDL y de conformidad con los programas y proyectos del plan de desarrollo local. La JAL deberá expedir el Presupuesto Anual del respectivo FDL, antes de la media noche del 15 de diciembre de cada año; si no lo hace regirá el proyecto presentado por el alcalde local, incluyendo las modificaciones que hayan sido aprobadas durante los debates. En dicho caso, el alcalde local deberá expedirlo mediante decreto a nivel de agregados y luego liquidarlo mediante decreto a nivel de programas y proyectos, de conformidad con el Plan de Cuentas Presupuestal.”

“El proyecto de presupuesto deberá estudiarse en dos debates en días distintos, efectuados uno en comisión de presupuesto y el otro en sesión plenaria de la Corporación. Las decisiones se tomarán con el voto favorable de la mayoría de ellos, siempre que haya quórum. En el primer debate se realizará la consideración y discusión del proyecto y se aprobarán las modificaciones a que haya lugar y en el segundo se le dará aprobación definitiva, sin que en éste puedan introducirse modificaciones o adiciones al texto aprobado en primer debate.”

Que la Alcaldesa Local presentó el 03 de diciembre de 2025 el proyecto de presupuesto a nivel de agregados para estudio y aprobación de la JAL dentro del término establecido en el Artículo 16º del Decreto 158 del 21 de abril de 2025.

Que, en atención a la anterior disposición, la Junta Administradora Local de Teusaquillo, en sesión realizada el día 14 de diciembre de 2025, aprobó el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2026 sancionado por la Alcaldesa Local mediante Acuerdo No. 07 del 15 de diciembre de 2025.

Que en virtud de lo establecido por el Artículo 20º del Decreto 158 de 2025, "Corresponde al Alcalde Local expedir el Decreto de Liquidación del Presupuesto del respectivo FDL a nivel de programas y proyectos, de conformidad con el plan de cuentas presupuestal."

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto:

#### DECRETA:

**Artículo 1º.-** Fijar el Presupuesto Anual de Ingresos del FDL de Teusaquillo para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, por la suma de SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$61.998.059.000), conforme al siguiente detalle

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2026
O1	INGRESOS	61.998.059.000
O10	Disponibilidad Inicial	26.954.443.000
O1002	Bancos	26.954.443.000
O11	Ingresos Corrientes	34.717.923.000

**DECRETO LOCAL No. 017 del 16 de diciembre de 2025**

**“Por medio del cual se liquida el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Alcaldía Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2026”**

**Página 2 de 8**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2026
O1102	Ingresos no Tributarios	34.717.923.000
O110203	Multas, sanciones e intereses de mora	14.000.000
O110203001	Multas y Sanciones	13.000.000
O11020300105	Sanciones Administrativas	5.000.000
O11020300123	Sanciones Urbanísticas	8.000.000
O110203002	Intereses de mora	1.000.000
O11020300207	Intereses de mora n.c.p	1.000.000
O110205	Venta de bienes y servicios	2.700.000
O110205001	Ventas de establecimientos de mercado	2.700.000
O11020500107	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	2.000.000
O1102050010702	Servicios Inmobiliarios	2.000.000
O110205001070201	Servicios inmobiliarios relativos a bienes inmuebles propios o arrendados	2.000.000
O11020500107020112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	2.000.000
O11020500109	Servicios para la comunidad, sociales y personales	700.000
O1102050010901	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general	700.000
O110205001090101	Servicios administrativos del gobierno	700.000
O11020500109010112	Servicios ejecutivos de la administración pública	700.000
O110206	Transferencias corrientes	34.701.223.000
O110206006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	34.701.223.000
O11020600606	Otras unidades de gobierno	34.701.223.000
O12	Recursos de capital	325.693.000
O1205	Rendimientos financieros	1.500.000
O120502	Depósitos	1.500.000
O12050205	Recursos propios de libre destinación	1.500.000
O1210	Recursos del balance	224.193.000
O121002	Superávit fiscal	224.193.000
O12100204	No incorporado de vigencias anteriores	224.193.000
O1210020403	Ingresos de libre destinación	224.193.000
O1213	Reintegros y otros recursos no apropiados	100.000.000
O121301	Reintegros	100.000.000

**DECRETO LOCAL No. 017 del 16 de diciembre de 2025**

**“Por medio del cual se liquida el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Alcaldía Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2026”**

**Página 3 de 8**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2026
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	61.998.059.000

**Artículo 2º.** – Fijar el Presupuesto Anual de Gastos del FDL de Teusaquillo para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, por la suma de SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$61.998.059.000), conforme al siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2026
O2	GASTOS	61.998.059.000
O21	Funcionamiento	4.528.354.000
O211	Gastos de personal	1.284.737.000
O21101	Planta de personal permanente	1.284.737.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	1.284.737.000
O2110103007	Honorarios Ediles	1.284.737.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	2.417.409.000
O21201	Adquisición de activos no financieros	160.000.000
O2120101	Activos fijos	160.000.000
O2120101003	Maquinaria y equipo	10.000.000
O212010100303	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	10.000.000
O21201010030302	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	10.000.000
O2120101005	Otros activos fijos	150.000.000
O212010100502	Productos de la propiedad intelectual	150.000.000
O21201010050203	Programas de informática y bases de datos	150.000.000
O2120101005020301	Programas de informática	150.000.000
O212010100502030101	Paquetes de software	150.000.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	2.257.409.000
O2120201	Materiales y suministros	66.500.000
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	200.000
O212020100207	Artículos textiles (excepto prendas de vestir)	200.000
O2120201002072791106	Insignias, escarapelas, banderines y similares	200.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	61.550.000
O212020100301	Productos de madera, corcho, cestería y espartería	550.000
O2120201003013143104	Láminas de partículas de madera aglomerada recubiertas con otros materiales	50.000

**DECRETO LOCAL No. 017 del 16 de diciembre de 2025**

**“Por medio del cual se liquida el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Alcaldía Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2026”**

**Página 4 de 8**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2026
O2120201003013192205	Tableros o carteleras de corcho	500.000
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	27.500.000
O2120201003023212801	Papel bond	10.000.000
O2120201003023215301	Cajas de cartón acanalado	5.000.000
O2120201003023262003	Catálogos, folletos y otras impresiones publicitarias	10.500.000
O2120201003023270112	Blocs de papel cuadriculado o rayado	2.000.000
O212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	25.000.000
O2120201003033331101	Gasolina motor corriente	25.000.000
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	3.700.000
O2120201003053542006	Pegantes sintéticos	1.000.000
O2120201003053544203	Mezclas químicas para extintores	2.500.000
O2120201003053549953	Líquidos especiales para corrección y borrado de textos	200.000
O212020100306	Productos de caucho y plástico	4.000.000
O2120201003063622002	Hilos de caucho	200.000
O2120201003063627018	Borradores de caucho	100.000
O2120201003063692002	Cinta autoadhesiva	500.000
O2120201003063699006	Ganchos legajadores plásticos	200.000
O2120201003063699010	Tapas para agendas, carpetas o similares en vinilo	3.000.000
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	800.000
O2120201003083891102	Bolígrafos	200.000
O2120201003083891104	Marcadores de fieltro y similares	300.000
O2120201003083891106	Lápices	200.000
O2120201003083891205	Fechadores y numeradores	50.000
O2120201003083891207	Almohadillas para sellos	50.000
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	4.750.000
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	200.000
O2120201004024291501	Tajalápices de bolsillo	100.000
O2120201004024294415	Ganchos	100.000
O212020100404	Maquinaria para usos especiales	200.000
O2120201004044492103	Piezas cortantes para herramientas y máquinas de trabajar papel y cartón	200.000
O212020100405	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	4.300.000
O2120201004054516003	Engrapadoras para oficina	300.000

**DECRETO LOCAL No. 017 del 16 de diciembre de 2025**

**“Por medio del cual se liquida el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Alcaldía Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2026”**

**Página 5 de 8**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2026
O2120201004054516004	Perforadoras	300.000
O2120201004054516005	Sacaganchos	200.000
O21202010040545272	Unidades removibles de almacenamiento	3.500.000
O212020100408	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	50.000
O2120201004084823206	Reglas metálicas y de madera o plásticas para oficina y escolares	50.000
O2120202	Adquisición de servicios	2.190.909.000
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	60.000.000
O212020200603	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	30.000.000
O21202020060363399	Otros servicios de suministro de comidas	30.000.000
O212020200662165	Comercio al por menor de artículos de ferretería y herramientas manuales, en establecimientos no especializados	30.000.000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	871.000.000
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	440.000.000
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	440.000.000
O2120202007010301	Servicios de seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	15.000.000
O212020200701030102	Ediles	15.000.000
O21202020070103010271311	Servicios de seguros de vida individual	15.000.000
O2120202007010304	Servicios de seguros de salud y de accidentes	175.000.000
O212020200701030471347	Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	5.000.000
O212020200701030471349	Otros servicios de seguros de salud n.c.p.	170.000.000
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	250.000.000
O212020200701030571351	Servicios de seguros de vehículos automotores	35.000.000
O212020200701030571354	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	35.000.000
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	180.000.000
O212020200702	Servicios inmobiliarios	416.000.000
O21202020070272112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles	416.000.000

**DECRETO LOCAL No. 017 del 16 de diciembre de 2025**

**“Por medio del cual se liquida el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Alcaldía Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2026”**

**Página 6 de 8**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2026
	no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	
O212020200703	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	15.000.000
O21202020070373123	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras)	15.000.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.239.909.000
O212020200802	Servicios jurídicos y contables	409.000
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	409.000
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	100.000.000
O21202020080484222	Servicios de acceso a Internet de banda ancha	100.000.000
O212020200805	Servicios de soporte	965.000.000
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	720.000.000
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	245.000.000
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	95.000.000
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	80.000.000
O21202020080686320	Servicios de distribución de gas por tuberías (a comisión o por contrato)	5.000.000
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	10.000.000
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	79.500.000
O2120202008078711002	Servicio de mantenimiento y reparación de depósitos, cisternas, tanques y recipientes de metal, (excepto los utilizados para el envase o transporte de mercancías)	4.500.000
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	25.000.000
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	50.000.000
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.000.000
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	20.000.000
O21202020090494110	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	10.000.000
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos	10.000.000

**DECRETO LOCAL No. 017 del 16 de diciembre de 2025**

**“Por medio del cual se liquida el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Alcaldía Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2026”**

**Página 7 de 8**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2026
O2190	Obligaciones por Pagar Funcionamiento	826.208.000
O219001	Obligaciones por Pagar Funcionamiento Vigencia Anterior	815.592.000
O219002	Obligaciones por Pagar Funcionamiento Otras Vigencias	10.616.000
O23	Inversión	57.469.705.000
O2301	DIRECTA	31.341.470.000
O230117	Bogotá Camina Segura	31.341.470.000
O23011745	Gobierno Territorial	31.341.470.000
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	31.341.470.000
O23011745992024229201000	Teusaquillo construye seguridad	555.238.000
O23011745992024229301000	Teusaquillo segura	125.632.000
O23011745992024229401000	Teusaquillo pacífica, respetuosa y armónica	421.980.000
O23011745992024229501000	Teusaquillo impulsa y emprende economía local	845.892.000
O23011745992024232301000	Teusaquillo recreodeportiva	953.078.000
O23011745992024232501000	Teusaquillo protege, cuida y fortalece	1.222.488.000
O23011745992024233001000	Teusaquillo: construyendo comunidades creativas	1.226.351.000
O23011745992024233401000	Teusaquillo innovadora	416.186.000
O23011745992024233801000	Teusaquillo mitiga sus riesgos	170.000.000
O23011745992024235101000	Teusaquillo conecta vida	180.573.000
O23011745992024235401000	Teusaquillo actúa contra el Cambio Climático	821.752.000
O23011745992024235601000	Teusaquillo cierra brechas	2.272.039.000
O23011745992024235701000	Teusaquillo tejiendo redes de paz y reconciliación	382.390.000
O23011745992024236101000	Teusaquillo promueve PyBA	470.262.000
O23011745992024242601000	Teusaquillo comprometida con la vida y los derechos de las mujeres	485.712.000
O23011745992024266301000	Teusaquillo impulsa y emprende cultura	313.830.000
O23011745992024266401000	Teusaquillo eficiente y transparente	6.480.882.000
O23011745992024266501000	Teusaquillo participa en comunidad	1.241.801.000
O23011745992024266801000	Teusaquillo honra su palabra	1.373.127.000
O23011745992024267401000	Teusaquillo con andenes transitables	676.907.000
O23011745992024268001000	Teusaquillo mi casa	482.128.000
O23011745992024270901000	Teusaquillo nos cuida y acompaña	1.300.000.000
O23011745992024272801000	Teusaquillo mejora la calidad de vida	4.074.961.000
O23011745992024273401000	Teusaquillo con infraestructura social	1.010.532.000
O23011745992024275401000	Teusaquillo saludable y con bienestar	1.409.820.000

**DECRETO LOCAL No. 017 del 16 de diciembre de 2025**

**“Por medio del cual se liquida el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Alcaldía Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2026”**

**Página 8 de 8**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2026
O23011745992024278201000	Teusaquillo con espacios inclusivos, pedagógicos y accesibles	295.483.000
O23011745992024278501000	Teusaquillo impulsa y emprende tejido empresarial	313.830.000
O23011745992024278701000	Teusaquillo solidaria	1.301.092.000
O23011745992024278901000	Bien-estar en Teusaquillo	517.504.000
O2306	OBLIGACIONES POR PAGAR	26.128.235.000
O230689	Obligaciones por pagar Inversión vigencia anterior	14.480.508.000
O230690	Obligaciones por pagar Inversión vigencias anteriores	11.647.727.000
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>61.998.059.000</b>

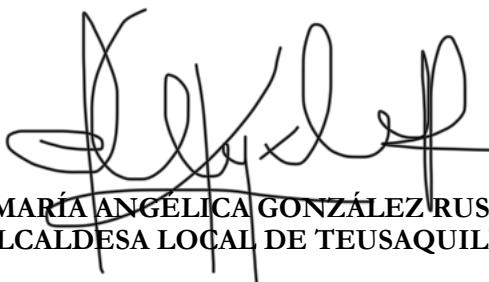
**Artículo 3º. - Comunicación.** Una vez expedido el presente Decreto, deberán ser informadas las Secretarías Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Planeación y la Junta Administradora Local de Teusaquillo, para lo de su competencia.

**Artículo 4º. - Publicación.** Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Distrital, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

**Artículo 5º. - Vigencia y Derogatorias.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del primero (01) de enero de 2026.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año 2025.



MARÍA ÁNGELICA GONZÁLEZ RUSSI  
ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO

Proyecto: Sebastián Camilo Reina Tovar - Profesional Universitario 219-15 (E) Presupuesto Reina Tovar  
Revisor/Aprobó: Mateo Andrés Sánchez Ortega – Contratista Despacho FDLT